
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACION COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA - TOLIMA

NOVIEMBRE DE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA CONTRATACION COMPENENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar(E):

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Auditor de Apoyo:

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
✓ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	5
✓ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	6
1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA – TOLIMA.	6
1.1.1. Muestra de los contratos ejecutados con recursos propios en área ambiental y de los recursos naturales.....	7
1.1.1.1. Resultado de la evaluación de la Muestra Contratación ambiental:.....	8
2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	9
2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.9	
2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO.....	12
2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA CONTROVERSIA DEL AUDITADO	12
3. CUADRO RESUMEN	13
4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	13

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD-303-2023-100

Ibagué, 27 de noviembre 2023

Doctor

LUIS JORGE PEÑA RODRIGUEZ

Alcalde Municipal

Saldaña-Tolima

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por la Resolución número 157 de 2023, y modificada por la Resolución número 364 de 2023 y el memorando de asignación N°033 del 12 abril de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Saldaña en la vigencia 2022.


Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría, la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y los hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la auditoría se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:


Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizará información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2022.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA – TOLIMA.

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio de Saldaña-Tolima en la vigencia 2022, tomó los procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA Y SECOP, que fueron financiados con los recursos propios Municipales RPM.

El Municipio de Saldaña-durante la vigencia 2022, registró en la plataforma SIA OBSERVA un total de 543 procesos contractuales por valor de **\$14.874.072.610** y con fuente de recursos diversos (regalías, AGP, recursos propios), de los cuales 443 contratos se ejecutaron con recursos propios municipales (RPM), por valor de **\$11.244.215.196**; sobre esta base la comisión de auditoría clasificó los contratos directamente relacionados con el área ambiental y de los recursos naturales con fundamento en el objeto y actividades; esta evaluación determinó que durante la vigencia 2022:

1. La administración Municipal de Saldaña, gestionó, programó y atendió con diferentes fuentes de recursos la contratación en algunos sectores; pero al precisar si la administración priorizó y amplió la cobertura de atención con recursos propios Municipales en algunos subsectores que se detalla en la tabla 2 y 3, la comisión corroboró con fundamento en la normatividad y los instrumentos o herramientas básicas de planificación municipal ambiental, como el POMCAS, EOT, PBOT, PDM, PEMF, PUEA, PSMV, PRGIRS, ECT, que no se realizó inversión ambiental con recursos propios durante la vigencia 2022.


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023


TABLA 2. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE SALDAÑA .V-2022							
SUBSECTORES	1.Control Erosión	2.Viveros, Biofabricas	3.Podas y Zonas Verdes	4.Adquisición de Predios	5.Mantenimiento de Predios	6.Pago de servicios Ambientales ,PSA	7.CAV. Centros atención fauna silvestre
RECURSOS PROPIOS (RP)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
MIXTOS:RP+SGP-LI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE SALDAÑA .V-2022. / PVCF-2023								
SECTOR MUNICIPIOS	8.Gestión del Riesgo	9.Residuos solidos	10.Educación Ambiental	11. Bomberos	12.Control de Erosión	13.Equipos herramientas	14.Acueducto	15.Alcantarillado
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$	\$ -	\$	\$	\$ -	\$	\$
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$	\$ -	\$	\$
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.							

1.1.1. Muestra de los contratos ejecutados con recursos propios en área ambiental y de los recursos naturales

Para el efecto se analizó la contratación ejecutada durante la vigencia 2022, con recursos propios municipales (RPM) y luego por la coherencia con el alcance y objetivos de los actos contractuales, se clasificó y determinó como muestra Tres (3) contratos ambientales por valor aproximado de \$69.809.400,00 como se detalla en la tabla N°4 anexa.

La comisión de auditoría integró al proceso de evaluación los actos e información correspondiente a la etapa precontractual, contractual y post contractual, informes del contratista, supervisión, ejecución presupuestal (Certificado de disponibilidad CDP y registro presupuestal RP), pago de seguridad social y parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.1.1.1. Resultado de la evaluación de la Muestra Contratación ambiental:

Tabla N°4. CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	FUENTE/VALOR	
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI/ otros
1	68	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA.	\$ 14.700.000	
2	187	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES MEDIANTE LA PODA DE ARBOLES Y ROCERIA EN AREAS BLANDAS LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA.	\$ 27.120.600	
3	198	REALIZAR LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISEÑO DEL SISTEMA ELECTRICO DE BOMBEO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 27.988.800	
TOTAL RECURSOS			\$ 69.809.400	\$ -
TOTAL MUESTRA DE RECURSOS AMBIENTALES AUDITAR			69.809.400,00 \$	


1. CONTRATO N° 68 DE 2022: Prestar los servicios profesionales en la secretaria de planeación municipal dentro de las actividades de gestión de riesgo y desastres en el municipio de Saldaña-Tolima.

Resultado evaluación CONTRATO N°68 DE 2022: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, por que cumplió con los informes, el pago seguridad social, descuento de estampillas y las actividades del objeto contractual, como lo certificó el supervisor Secretario de planeación desarrollo económico e infraestructura.

2. CONTRATO N° 187 DE 2022. Mantenimiento y recuperación de parques y zonas verdes mediante la poda de árboles y rocería en áreas blandas localizadas en el municipio de Saldaña-Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes del contrato e informes remitidos por la administración municipal, además de la plataforma SIA OBSERVA, se corroboró que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como también lo hizo constar el supervisor el 16 de junio de 2022 al certificar que el contratista cumplió con los requisitos para realizar el pago en los términos del contrato.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2. **CONTRATO N° 198 DE 2022.** Realizar la interventoría a los estudios y diseños para la construcción de los tanques de almacenamiento y diseño del sistema eléctrico de bombeo del tanque de almacenamiento del acueducto del Municipio de Saldaña-Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes del contrato e informes remitidos por la administración municipal, además de la plataforma SIA OBSERVA, se corroboró que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como también lo hizo constar el supervisor en junio de 2022 en el acta de liquidación del contrato anexa.

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N° 5. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.


2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Criterio

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14, Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo



Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023


Condición

Tabla N° 6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A 1 % DE LOS ICLD / ART 111 LEY 99 DE 1993 ,ART MODIFICADO POR LA LEY 2320 DE 2023.						
MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA , PVCF-2023 , VIGENCIA 2022						
MBRE FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO:			ALCIRA YULIETH RIVERA LOZANO 3209418969/ MARLODY ALCIRA MAHECHA RIVERA 3107710861			
NUMERO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO			hacienda@saldana-tolima.gov / agropecuaria@saldana-tolima.gov.co			
VIGENCIA /AÑO		AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DICIEMBRE DE 2023 (PROYECTADO)
1	Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 6.089.847.000	\$ 7.218.889.000	\$ 6.284.947.000	\$ 8.364.901.441	\$ 8.364.901.441
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 60.898.470	\$ 72.188.890	\$ 62.849.470	\$ 83.649.014	\$ 83.649.014
2	2.SALDO ICLD EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOAGRARIO N° 66500001012	\$ 149.528.730	\$ 87.502.355	\$ 87.507.904	\$ 283.444.734	\$ 283.445.734
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD					
4	SALDO 1 % ICLD ESTIMADO POR VIGENCIA		\$ 159.691.245	\$ 222.540.715	\$ 306.189.729	\$ 389.838.744

1. Es importante notar, que los responsables de la Administración del Municipio de Saldaña -Tolima, ha venido consignando en la cuenta de ahorro del Banco Agrario N° 66500001012, el valor del 1% de los ICLD de cada vigencia, las cantidades expuesta en la Tabla N° 6; todo con el interés de cumplir con el Decreto 0953 de 2013 "**Artículo 12. Obligatoriedad de la destinación de recursos.** Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, distritos y departamentos, estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.", en consecuencia tenemos que los responsables de la Administración de Saldaña-Tolima, tenían consignado al 31 de diciembre de 2022 **\$283.285.573,78** en la cuenta de ahorro Banco Agrario N°66500001012.

A lo antes sustentado se le agrega que el 1% de los ICLD de la vigencia 2023, es aproximadamente de **\$83.649.014**, lo que permitió estimar que los recursos propios para la inversión ambiental a diciembre 31 de 2023 son de aproximadamente \$334.030.433. Analizar la Tabla N°6.

2.La comisión de auditoría, corroboró que el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2022 de **\$306.189.729,00** no se ejecutó por factores internos (administración municipal) y / externos que incidieron y prolongaron el proceso de priorizar y ejecutar los recursos en

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

una de las opciones de destinación antes citadas; a esta inobservancia se agrega ,que los jefes de proceso (MIPG) y control interno (MECI) no identificaron y documentaron los factores internos y externos institucionales que a diciembre 31 de 2022 no permitieron ejecutar la totalidad del recurso del 1% ICLD en la vigencia 2022, aun teniendo el deber de realizar gestión ambiental y financiera para materializar el sentir que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, hoy modificado por la Ley 2320 de agosto de 2023.

Causas


1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N°6, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMF, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas, conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

3. Bajos ICLD (1%) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

Efectos

1. El incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2. Se afecta la capacidad de articulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% de las regalías SGP-LI, en la adquisición, mantenimiento de predios o pago de servicios ambientales PSA.

3. Deficiencias en el horizonte de la planeación, la programación y ejecución anual de los recursos derivados del 1% de los ICLD, e incertidumbre por la no continuidad de la inversión en las acciones generadoras de sostenibilidad en las áreas y predios en proceso de conservación, restauración.

4. Afectación a la capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o en restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad urbana y rural.


2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO

El sujeto de control no presentó respuesta de controversia.

2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA CONTROVERSIA DEL AUDITADO

1. Con fundamento en la información o soportes cronológicamente acopiados por el ente de control, los criterios auditoría y la respuesta de controversia, se determinó que la administración Municipal al 31 diciembre de Vigencia-2022, no cumplió, ni aplicó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, luego no destinó los recursos o saldo acumulados del periodo 2020 a 2022 (artículo 12, 13 del Decreto 0953 - 2013) en una de las opciones de inversión normadas, aun así hay evidencias de la gestión ambiental, financiera y contable desarrollada por la administración Municipal en la vigencia 2023, para individualizar, planear, programar, ejecutar los (ICLD) acumulados de manera que se genere mayor impacto y sostenibilidad en la inversión ambiental en el marco sus competencias y la nueva normatividad, entre ellas la Ley 2320 de agosto de 2023. En consecuencia se procedió a **configura la observación en hallazgo administrativo, con el fin de ser sometida a la estructuración de un plan de mejoramiento.**

AGV

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. CUADRO RESUMEN


Tabla N° 7. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA . PVCF-2023								
No.	Incidencia del Hallazgo							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							9
Total	1							

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

V.B. CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ 
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CÁRDENAS
 Revisó: abogada contratista